

NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

2011-14

5ª Modificación a las Reglas de Comercio Exterior

El día de hoy, 27 de diciembre de 2011, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Quinta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2011 y sus anexos 1 y 2", misma que entrará en vigor el 1º de enero de 2012. Mediante la publicación de esta resolución, entre otros cambios, se actualizan diversas reglas de conformidad con las modificaciones que fueron efectuadas al Código Fiscal de la Federación en materia de comprobantes fiscales. Adicionalmente, se actualiza el monto que se cobra como contraprestación por los servicios de prevalidación electrónica de datos, para que a partir de la entrada en vigor de esta resolución sea de 190 pesos.